

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5024049

|  |  |
|--|--|
| MINISTERIO DEL INTERIOR<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION | OTORGА VISACIОN A<br>EXTRANJERA QUE INDICA |
| U5 DIC 2014  | RESOLUCIÓN EXENTA N° 138776                |
| SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2014  |  |
| TOTALMENTE TRAMITADO   |  |

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 310.078 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Shaddai Beatriz BARROSO LEON de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INGENIERIA & TELECOMUNICACIONES BIMAX LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/ncr  
[322] 04/11/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo